

SI ESTA SIENDO DETENIDO

Si está siendo detenido por su estatus migratorio, usted tiene derecho a permanecer en silencio y hablar con un abogado. No tiene que firmar nada sin antes hablar con un abogado. Pero usted tendrá que encontrar y pagar su propio abogado. También puede solicitar una llamada telefónica para hablar con un familiar.

Si está siendo detenido bajo la sospecha de que ha cometido un crimen, usted tiene derecho a permanecer en silencio y hablar con un abogado. Todo lo que diga puede ser usado en su contra en una corte. Usted no tiene que firmar nada sin antes hablar con un abogado. Si se le presentan cargos criminales, y usted no puede pagar un abogado, el gobierno de Estados Unidos le designará un abogado sin costo.

SI ES MALTRATADO

Si es maltratado por un agente del orden público asegúrate de tomar el nombre y número de placa del oficial, para poder presentar una queja posteriormente. También puede solicitar hablar con un supervisor en cualquier momento.

Algunas conductas pueden hacer que incremente su riesgo de ser arrestado o detenido. Por ejemplo, tratar de evadir un punto de revisión, o escapar de un punto de revisión, es un crimen. Agredir a un agente federal es un crimen. Mentirle a un agente federal es un crimen. También puede ser arrestado al interferir cuando un oficial está cumpliendo con su trabajo.

Discutir con un agente del orden público puede prolongar su inspección o revisión, trate de ser paciente y cortés.

APRENDA MÁS EN ACLUTX.ORG



CONOCER TUS DERECHOS EN LA FRONTERA



Muchos residentes de la frontera no están bien informados sobre sus derechos en la región fronteriza – o erróneamente piensan que no tienen derechos en lo absoluto. Otros pueden no estar informados sobre la falta de rendición de cuentas y supervisión sobre la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) y el impacto que tiene en los residentes de las comunidades de frontera.

La “frontera” de Estados Unidos es cualquier límite geográfico entre Estados Unidos y otros países. La frontera estadounidense está compuesta de áreas en las que las personas pueden trasladarse a pie, en vehículos, o por barco de un país a otro mediante instalaciones llamadas “puertos de entrada”.

El Puerto de Entrada es una instalación del gobierno en una frontera internacional en donde personas, vehículos y bienes comerciales pueden entrar y salir del país. Los puertos de entrada pueden ser por tierra, aire, o mar. Los puertos de entrada terrestres incluyen puestos de inspección en caminos internacionales, autopistas y puentes.

QUÉ ESPERAR EN LA FRONTERA Y PORQUÉ

En cualquier frontera internacional, las leyes federales autorizan a los agentes del gobierno de EU, a cuestionar, e inspeccionar las pertenencias, de las personas que estén intentando ingresar a los Estados Unidos, incluyendo a ciudadanos estadounidenses. Este cuestionamiento corto y proceso de revisión rutinario, no es, y no tiene que estar basado en sospecha de alguna infracción.

CUESTIONAMIENTO

Los agentes de gobierno pueden preguntarle sobre su ciudadanía y estatus migratorio para poder determinar si usted es ciudadano estadounidense, si posee una tarjeta de residente, o si tiene algún otro tipo de estatus legal y si es autorizado para su admisión a los Estados Unidos. Todas las personas que busquen ser admitidas a los Estados Unidos en alguna frontera internacional deberán tener documentos demostrando su estatus migratorio.

Los agentes pueden cuestionarle sobre su viaje, o sobre lo que trae consigo al país, para asegurarse de que no esté trayendo contrabando o materiales peligrosos al país, y para asegurarse de que no esté cometiendo ningún delito sancionable por las leyes de los Estados Unidos o de Texas.

INSPECCIONES DE PROPIEDAD Y PERSONA

Agentes de gobierno pueden inspeccionar su propiedad, y en algunas ocasiones podrán inspeccionar su persona, para asegurarse que no traiga con usted contrabando o materiales peligrosos al país, y para asegurarse que no esté cometiendo ningún delito sancionable por las leyes de los Estados Unidos o de Texas. Estas revisiones no tienen que estar basadas en alguna sospecha de infracción, siempre y cuando sean revisiones de rutina.

¡GUARDE ESTA TARJETA A MANO! SI TIENE UN ENCUENTRO CON LA POLICÍA, PUEDE PROTEGERSE.

¡GUARDE ESTA TARJETA A MANO! SI TIENE UN ENCUENTRO CON LA POLICÍA, PUEDE PROTEGERSE.

Si sus pertenencias contienen contrabando o evidencias de un crimen, los agentes en la frontera podrán confiscar sus pertenencias.

Usted no tiene derecho a tener a un abogado presente durante un cuestionamiento de corto plazo o una revisión de rutina de los agentes en la frontera. Si hay un interrogatorio más largo, usted puede tener derecho a tener a un abogado presente, pero usted tendrá que solicitar a un abogado.

SI LO ESTÁN INSPECCIONANDO

Los agentes en la frontera podrán revisar su vehículo o su equipaje sin ninguna sospecha razonable o su permiso, siempre y cuando la revisión sea de rutina. Algunas conductas pueden hacer que incremente su riesgo de ser arrestado o detenido. Por ejemplo, tratar de evadir un punto de revisión, o escapar de un punto de revisión, es un crimen. Agredir a un agente federal es un crimen. Mentirle a un agente federal es un crimen. También puede ser arrestado al interferir cuando un oficial está cumpliendo con su trabajo.

Discutir con un agente del orden público puede prolongar su inspección o revisión, trate de ser paciente y cortés. Si sus pertenencias contienen contrabando o evidencias de un crimen, los agentes en la frontera podrán confiscar sus pertenencias.

SI ES MALTRATADO

Si es maltratado por un agente del orden público asegúrate de tomar el nombre y número de placa del oficial, para poder presentar una queja posteriormente. También puede solicitar hablar con un supervisor en cualquier momento. Algunas conductas pueden hacer que incremente su riesgo de ser arrestado o detenido. Por ejemplo, tratar de evadir un punto de revisión, o escapar de un punto de revisión, es un crimen. Agredir a un agente federal es un crimen. Mentirle a un agente federal es un crimen. También puede ser arrestado al interferir cuando un oficial está cumpliendo con su trabajo.

SI ESTA SIENDO INTERROGADO

Usted no tiene derecho a tener a un abogado presente durante un cuestionamiento de corto plazo o una revisión de rutina de los agentes en la frontera. Si hay un interrogatorio más largo, usted puede tener derecho a tener a un abogado presente, pero usted tendrá que solicitar a un abogado.

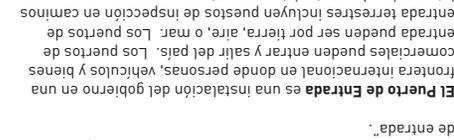
GRABACIÓN

Ud. tiene el derecho constitucional de grabar a cualquier agente del orden público, en cualquier momento, mientras el agente está cumpliendo sus deberes públicos en lugares públicos, siempre y cuando no interfiera con los agentes de ninguna manera.

GRABACIÓN

Ud. tiene el derecho constitucional de grabar a cualquier agente del orden público, en cualquier momento, mientras el agente está cumpliendo sus deberes públicos en lugares públicos, siempre y cuando no interfiera con los agentes de ninguna manera.

CONOCER TUS DERECHOS EN LA FRONTERA



Muchos residentes de la frontera no están bien informados sobre sus derechos en la región fronteriza – o erróneamente piensan que no tienen derechos en lo absoluto. Otros pueden no estar informados sobre la falta de rendición de cuentas y supervisión sobre la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) y el impacto que tiene en los residentes de las comunidades de frontera.

La “frontera” de Estados Unidos es cualquier límite geográfico entre Estados Unidos y otros países. La frontera estadounidense está compuesta de áreas en las que las personas pueden trasladarse a pie, en vehículos, o por barco de un país a otro mediante instalaciones llamadas “puertos de entrada”.



CONOCER TUS DERECHOS EN LA FRONTERA

Ud. tiene el derecho constitucional de grabar a cualquier agente del orden público, en cualquier momento, mientras el agente está cumpliendo sus deberes públicos en lugares públicos, siempre y cuando no interfiera con los agentes de ninguna manera.

GRABACIÓN

Ud. tiene el derecho constitucional de grabar a cualquier agente del orden público, en cualquier momento, mientras el agente está cumpliendo sus deberes públicos en lugares públicos, siempre y cuando no interfiera con los agentes de ninguna manera.

Si graba abiertamente, puede ser sometido a más cuestionamiento, detención, o confiscación de su dispositivo de grabación.

SI ESTA SIENDO INTERROGADO

Usted siempre tiene derecho a permanecer en silencio. Pero si usted permanece en silencio y no contesta las preguntas, por ejemplo sobre su estatus migratorio o ciudadanía, lo más probable es que los agentes se rehúsen a dejarlo ingresar a Estados Unidos.

Usted no tiene que mostrar sus documentos cuando se lo solicitan. Pero si se rehúsa a mostrar sus documentos que muestren que usted es ciudadano estadounidense, que posee tarjeta de residente, o que tiene algún otro estatus migratorio legal, los oficiales podrán rehusarse a dejarlo ingresar a Estados Unidos.

Usted no tiene derecho a tener a un abogado presente durante un cuestionamiento de corto plazo y una revisión de rutina de los agentes en la frontera. Si hay un interrogatorio más largo, usted puede tener derecho a tener a un abogado presente, pero usted tendrá que solicitar a un abogado.

SI LO ESTÁN INSPECCIONANDO

Los agentes en la frontera podrán revisar su vehículo o su equipaje sin ninguna sospecha razonable o su permiso, siempre y cuando la revisión sea de rutina.

Si sus pertenencias contienen contrabando o evidencias de un crimen, los agentes en la frontera podrán confiscar sus pertenencias.



APRENDA MÁS EN ACLUTX.ORG

Discutir con un agente del orden público puede prolongar su inspección o revisión, trate de ser paciente y cortés. Si sus pertenencias contienen contrabando o evidencias de un crimen, los agentes en la frontera podrán confiscar sus pertenencias.

Usted no tiene derecho a tener a un abogado presente durante un cuestionamiento de corto plazo o una revisión de rutina de los agentes en la frontera. Si hay un interrogatorio más largo, usted puede tener derecho a tener a un abogado presente, pero usted tendrá que solicitar a un abogado.

Algunas conductas pueden hacer que incremente su riesgo de ser arrestado o detenido. Por ejemplo, tratar de evadir un punto de revisión, o escapar de un punto de revisión, es un crimen. Agredir a un agente federal es un crimen. Mentirle a un agente federal es un crimen. También puede ser arrestado al interferir cuando un oficial está cumpliendo con su trabajo.

Si es maltratado por un agente del orden público asegúrate de tomar el nombre y número de placa del oficial, para poder presentar una queja posteriormente. También puede solicitar hablar con un supervisor en cualquier momento.

Si está siendo detenido bajo la sospecha de que ha cometido un crimen, usted tiene derecho a permanecer en silencio y hablar con un abogado. Usted no tiene que firmar nada sin antes hablar con un abogado. Si se le presentan cargos criminales, y usted no puede pagar un abogado, el gobierno de Estados Unidos le designará un abogado sin costo.

Si está siendo detenido bajo la sospecha de que ha cometido un crimen, usted tiene derecho a permanecer en silencio y hablar con un abogado. Usted no tiene que firmar nada sin antes hablar con un abogado. Si se le presentan cargos criminales, y usted no puede pagar un abogado, el gobierno de Estados Unidos le designará un abogado sin costo.

Si está siendo detenido por su estatus migratorio, usted tiene derecho a permanecer en silencio y hablar con un abogado. No tiene que firmar nada sin antes hablar con un abogado. Pero usted tendrá que encontrar y pagar su propio abogado. También puede solicitar una llamada telefónica para hablar con un familiar.

SI ESTA SIENDO DETENIDO

Si está siendo detenido por su estatus migratorio, usted tiene derecho a permanecer en silencio y hablar con un abogado. No tiene que firmar nada sin antes hablar con un abogado. Pero usted tendrá que encontrar y pagar su propio abogado. También puede solicitar una llamada telefónica para hablar con un familiar.